

## *Proceso de Diálogo sobre Insuficiencia Renal Crónica*

### **Resumen del Facilitador**

**30 de Abril de 2009**

#### **1. Antecedentes**

El 29 y 30 de abril de 2009, se llevó a cabo, en la ciudad de León, la cuarta reunión de diálogo convocada por la oficina del Asesor en Cumplimiento/Ombudsman del Grupo del Banco Mundial (CAO, por sus siglas en inglés), en las que participaron Nicaragua Sugar Estates Limited (NSEL) y la Asociación Chichigalpa por la Vida (ASOCHIVIDA) con el propósito de encontrar opciones de solución al problema de la Insuficiencia Renal Crónica (IRC)

Este proceso ha sido conducido bajo los lineamientos establecidos en el Acuerdo Marco para el Diálogo propuesto por la CAO el 20 de noviembre de 2008, al cual han adherido separadamente NSEL y ASOCHIVIDA. De acuerdo con el punto 6 del dicho Acuerdo Marco, las reuniones de diálogo se centrarán en, y estarán limitadas a:

a) **Identificar y abordar las causas de la IRC.** Los Adherentes acuerdan definir, en forma conjunta, los criterios y principios necesarios para realizar un Estudio que identifique las causas de la IRC cuyo resultado sea transparente y confiable para todos y que provea soluciones factibles.

- i) Resultados esperados: Un Acuerdo sobre los criterios y principios que guiarán el Estudio. Un Acuerdo para acatar los resultados del Estudio y las opciones de solución del problema.

b) **Opciones para apoyar a las comunidades locales donde exista una prevalencia de IRC.** De buena voluntad y sin obligación legal de por medio, los adherentes acuerdan buscar formas de aliviar la situación de las familias afectadas por IRC, involucrando recursos locales e instituciones del Estado.

- i) Resultado Esperado: Alivio a la situación de familias afectadas por IRC.

#### **2. Avances**

##### Punto 6.a del Acuerdo Marco

Tras completar las actividades detalladas en el anterior resumen del facilitador (3 de abril) la CAO solicitó propuestas a agencias públicas (9), universidades en las Américas y Europa (22), instituciones de consultoría privada (5), y además los hizo publico en su pagina Web.

El 3 de Abril de 2009, la CAO recibió nueve propuestas, de las cuales cuatro correspondieron a prestigiosas universidades y cinco a instituciones privadas de consultoría. A partir de dicha fecha, la CAO inició el proceso de revisión de las propuestas presentadas siguiendo la matriz de criterios y puntajes que había sido compartida con los participantes de la Mesa de Dialogo.

Dado que en el cronograma propuesto y acordado con los participantes estaba previsto seleccionar de común acuerdo la institución que realizaría el estudio, CAO mantuvo reuniones separadas y preparatorias con los participantes para analizar las propuestas recibidas y reflexionar antes de tomar una decisión.



OFFICE OF THE COMPLIANCE ADVISOR/OMBUDSMAN  
2121 PENNSYLVANIA AVENUE, NW • WASHINGTON, DC 20433, USA  
TELEPHONE (202) 458-1973 • FACSIMILE (202) 522-7400  
E-MAIL: CAO-COMPLIANCE@IFC.ORG • INTERNET: WWW.CAO-OMBUDSMAN.ORG

Como resultado de la reunión de diálogo, los participantes acordaron seleccionar a la Universidad de Boston y solicitarle la inclusión de un patólogo y un genetista. De conformidad también con el criterio propuesto y acordado por las partes en Febrero de 2009 de recurrir únicamente a instituciones del extranjero para promover una independencia absoluta, acordaron también solicitar a la Universidad de Boston la exclusión de la institución de apoyo local con la cual propusieron trabajar y de no incluir consultores centroamericanos o instituciones que hayan tenido trabajo previo en este tema en Nicaragua.

Como próximo paso, la CAO comunicará con la Universidad de Boston la decisión tomada por los participantes y avanzará en la elaboración de su contrato para la realización del estudio cuya duración inicial está prevista para tres meses. Como se detalló en la sección de próximos pasos del resumen anterior, se espera concluir una evaluación de alcance del estudio que ofrezca un análisis de las opciones de estudios epidemiológicos, que indique la probabilidad de alcanzar respuestas conclusivas a las preguntas de NSEL y ASOCHIVIDA, que señale el esfuerzo y tiempo requerido para cada una, y que evalúe de manera objetiva las limitaciones e incertidumbres asociadas a este tipo de estudios.

#### Punto 6.b del Acuerdo Marco

De acuerdo con el anterior resumen del facilitador (3 de abril), de buena voluntad y sin obligación legal de por medio, NSEL brindará ayuda de corto plazo para aliviar la situación de las familias afectadas por IRC, en materia alimentaria, escolar y de salud.

Para concretar la ayuda alimentaria, se espera la aprobación pronta del Directorio de la American Nicaraguan Foundation (ANF) para iniciar con la distribución. Con la aprobación del Directorio, representantes de ANF se comunicarán con representantes de ASOCHIVIDA para informar cómo se canalizará la ayuda. Se ha considerado importante que ASOCHIVIDA pueda trabajar internamente en definir los criterios de distribución según la cantidad de integrantes de cada familia.

Mientras tanto, cumpliendo con lo acordado, representantes de NSEL y de ASOCHIVIDA han solicitado al Sr. Alcalde su cooperación para la obtención de copias de certificados de nacimiento. El Sr. Alcalde ha expresado su disposición para ayudar. ASOCHIVIDA, por su parte, ha completado la recopilación de información de aproximadamente 1100 cabezas de familia y ha entregado a la CAO copia de toda su documentación. CAO ha preparado un listado de los nombres y números de ficha de cada cabeza de familia y entregará toda la documentación al Dr. Félix Zelaya de NSEL.

En materia de salud, NSEL ha comprado el ultrasonido y tiene previsto entregarlo al Centro de Salud el 14 de mayo próximo. Aún queda por definirse la mejor forma jurídica para hacer la entrega de modo que pueda asegurarse que el ultrasonido será utilizado para los fines acordados en este proceso de diálogo. A su vez, se ha avanzado en la selección de un radiólogo que será contratado para el equipo de ultrasonido. Representantes de NSEL y de ASOCHIVIDA se han reunido con el Dr. Reyes del Centro de Salud de Chichigalpa para analizar qué medicinas y reactivos sería conveniente que NSEL pueda aportar. NSEL y ASOCHIVIDA quisieran que esta ayuda se materialice lo antes posible y son conscientes de que puede demorar un poco más de lo esperado pues es necesario coordinar con las instituciones estatales correspondientes.



OFFICE OF THE COMPLIANCE ADVISOR/OMBUDSMAN  
2121 PENNSYLVANIA AVENUE, NW • WASHINGTON, DC 20433, USA  
TELEPHONE (202) 458-1973 • FACSIMILE (202) 522-7400  
E-MAIL: CAO-COMPLIANCE@IFC.ORG • INTERNET: WWW.CAO-OMBUDSMAN.ORG

Y, finalmente, se había acordado que NSEL proveería de dos máquinas de hemodiálisis. Sobre este tema, es necesario contar con más información sobre la cantidad de personas que quieren y pueden acceder a este tratamiento, tanto por el estado de su enfermedad como por las condiciones de vivienda de las que disponen. ASOCHIVIDA trabajará con el Dr. Reyes al respecto.

La ayuda escolar y el apoyo en materia de fuentes alternativas de ingreso y de empleo sostenibles en el tiempo no fueron abordados en esta reunión y serán retomados en la próxima ocasión.

Alentada por la actitud de colaboración demostrada nuevamente en esta reunión, la CAO ha expresado a ASOCHIVIDA y NSEL su disposición para seguir prestando su apoyo en este proceso de diálogo y su voluntad para difundir a otras instituciones los avances logrados.

### 3. Próximos pasos

A criterio de CAO, los próximos pasos en este proceso de diálogo deben orientarse hacia:

#### Punto 6.a del Acuerdo Marco

- Mantener una reunión de diálogo con el equipo de la Universidad de Boston para conocer y comentar su plan de trabajo.

#### Punto 6.b del Acuerdo Marco

- Continuar con la implementación de la ayuda alimentaria, escolar y médica de corto plazo en los plazos descritos.
- Comenzar el diálogo sobre las recomendaciones presentadas en el informe del Dr. David Silver con el objetivo de mejorar de manera integral la respuesta del sistema de salud a la IRC.
- Comenzar el diálogo sobre el desarrollo de fuentes alternativas de ingresos y empleo para ex trabajadores y sus familias que puedan sostenerse en el tiempo. A tal efecto, concretar la incorporación del técnico que pueda brindar apoyo a ASOCHIVIDA para el análisis de diversas opciones de proyectos.
- Iniciar un diálogo sobre cuándo y cómo incorporar al proceso de diálogo a otras instituciones públicas y privadas, cuya participación pueda contribuir a ampliar el alcance y la sostenibilidad de las soluciones que se van diseñando para el problema de la IRC.

Juan Dumas  
Facilitador del Diálogo

Director Ejecutivo de la Fundación Futuro Latinoamericano